

Se presentan nuevos elementos identificativos de nuestra Corporación, formados por el **Símbolo** unido a cada uno de los dos **Logotipos** respectivamente:

Versión A: Símbolo/Comunidad de Madrid.

Versión B: Símbolo/Madrid.

En las dos versiones el **Símbolo** muestra sus características de color, junto a cada **Logotipo** (parte tipográfica), que lo hará en negro con las normas y

proporciones que les son propias. Adjunto se reproduce un modelo de cada versión, mostrando en las páginas siguientes el desarrollo de las diferentes variaciones.

Estas pautas, que determinan posición y proporciones, son determinantes, ya que contribuyen a ofrecer una imagen unitaria y coherente, lo que constituye uno de los fines prioritarios de nuestro Manual de Identidad.

Versión A



Comunidad de Madrid

Versión B



Madrid

Proporciones y cromatismo

SIMBOLO/LOGOTIPO Versión "A"

Símbolo y Logotipo pueden reproducirse en diferentes tamaños, pero hay que cuidar estrictamente el mantenimiento de sus proporciones y colores, según se indica.

Se recomienda su reproducción siempre unidos, con lo cual se logra a la vez que, al reducir o ampliar, sigan manteniéndose las proporciones originales.

COLOR

Símbolo:

- Fondo en rojo nº 032 de PANTONE, para tintas planas.
- Fondo en magenta 100% y amarillo 100% para cuatricromía.

Logotipo: En negro.



Variaciones de reproducción

SIMBOLO/LOGOTIPO Versión "A" (ALINEACION AL CENTRO)

Se exponen planteamientos para solucionar diversos casos que pueden presentarse en la reproducción o impresión del *Símbolo-Logotipo*:

I) Símbolo en rojo y logotipo en negro.

II) Si hay que reproducir el *Símbolo-Logotipo* sobre fondo de color, se presentará el Símbolo en su color rojo, rodeado de calle blanca de 1 m/ms. como mínimo, y el logotipo "**Comunidad de Madrid**" con las letras en negativo (blanco) o negro, según se trate de un fondo oscuro o claro respectivamente.

III) Cuando sea necesario (quizá en anuncios de prensa diaria) puede utilizarse en negro, pero nunca totalmente en negativo.

IV y V) Si se presenta en negro, sobre fondo negro o trama de negro superior al 30%, el logotipo "**Comunidad de Madrid**" aparecerá en negativo, y el Símbolo rodeado de calle blanca de al menos 1 m/ms.

VI) Para casos de especial relevancia o de alta representatividad el *Símbolo-Logotipo* se reproducirá en golpe seco (*ver página 53*).



Comunidad de Madrid

Versión I



Comunidad de Madrid

Versión II



Comunidad de Madrid

Versión III



Comunidad de Madrid

Versión IV



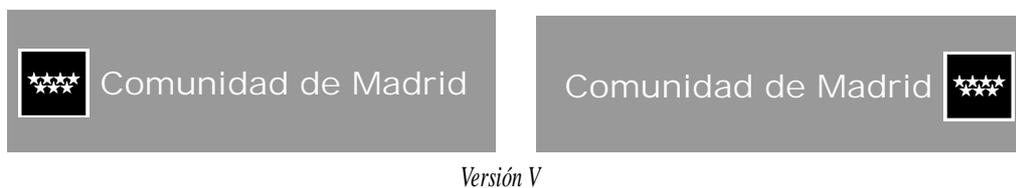
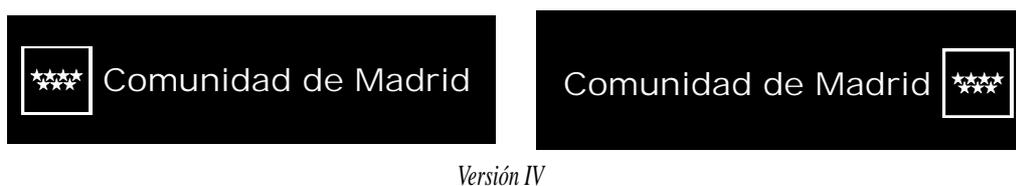
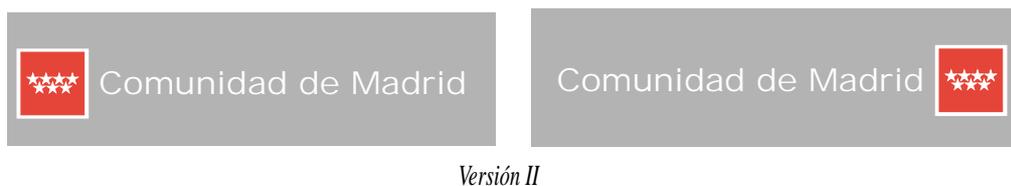
Comunidad de Madrid

Versión V

Variaciones de reproducción

SIMBOLO/LOGOTIPO Versión "A" (ALINEACION IZQUIERDA Y DERECHA)

En esta página se presentan los mismos casos que en la anterior, pero ofreciendo la posibilidad de alineación a la izquierda o a la derecha.



SIMBOLO/LOGOTIPO Versión "A"

Los elementos visuales que representen a la Comunidad de Madrid han de ofrecer una visión preponderante en cualquier tipo de reproducción que se utilice. Por ello habrá de tenerse especial cuidado con los elementos (textos, fotos o cualquier tipo de ilustración) que puedan aparecer próximos a los símbolos de nuestra Comunidad.

Para evitar que cualquier otra imagen gráfica pueda invadir o colisionar visualmente con nuestros símbolos, se dispondrá un espacio envolvente en el

que no podrán situarse textos, dibujos u otros logotipos. Siguiendo esta pauta, y en el caso que nos ocupa, se trazará un rectángulo imaginario rodeando al *Símbolo-Logotipo*, dentro del cual no aparecerá ningún otro signo gráfico.

Las proporciones de dicho rectángulo son las que se muestran a continuación, tomando como base la medida "b" que representa la mitad del lado del Símbolo.



Proporciones y cromatismo

SÍMBOLO/LOGOTIPO Versión "B"

Manteniendo las mismas normas ya expuestas en la versión "A", el *Símbolo-Logotipo*, en esta segunda versión, puede reproducirse en diferentes tamaños, pero hay que cuidar estrictamente el mantenimiento de sus proporciones y colores, según se muestra.

Se recomienda sean utilizados siempre unidos, con lo cual se logra además que, al reducir o ampliar, se mantengan las proporciones originales.

Los colores corporativos, ya señalados con anterioridad, son los siguientes:

Símbolo:

- Fondo en rojo nº 032 de PANTONE, para tintas planas.
- Fondo en magenta 100% y amarillo 100% para cuatricromía.

Logotipo: En negro.



Al igual que en páginas anteriores se presentaban pautas para la versión "A", se exponen aquí los diversos casos que pueden presentarse en la reproducción de este *Símbolo-Logotipo*:

I) Símbolo en rojo y logotipo en negro.

II) Si hay que reproducir el *Símbolo-Logotipo* sobre fondo de color, se presentará el Símbolo en su color rojo, rodeado de calle blanca de 1 m/ms. como mínimo, y el logotipo "**Madrid**" con las letras en negativo o negro, según se trate de un fondo oscuro o claro.

III) Cuando sea necesario (quizá en anuncios de prensa diaria) puede utilizarse en negro, pero nunca totalmente en negativo.

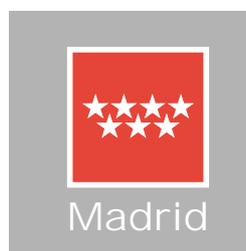
IV y V) Si se presenta en negro, sobre fondo negro o trama de negro superior al 30%, el logotipo "**Madrid**" aparecerá en negativo, y el Símbolo rodeado de calle blanca de al menos 1 m/ms.

VI) Para casos de especial relevancia o de alta representatividad el *Símbolo-Logotipo* se reproducirá en golpe seco.



Versión I

Madrid



Versión II

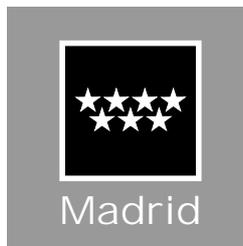


Versión III

Madrid



Versión IV



Versión V

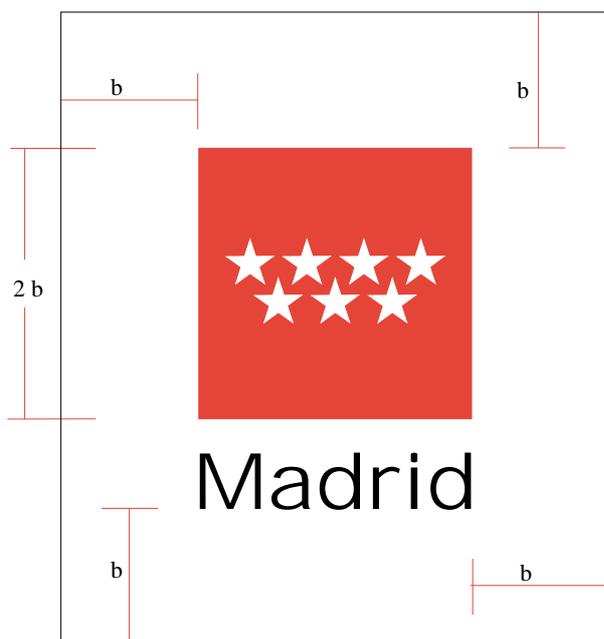
Area de protección

SIMBOLO/LOGOTIPO Versión "B"

Incidiendo en el mismo planteamiento que se expone en la versión "A" y para evitar que cualquier otra imagen gráfica pueda invadir o colisionar visualmente con nuestros símbolos, se dispondrá un espacio envolvente en el que no podrán situarse textos, dibujos u otros logotipos. Siguiendo esta pauta, y en el caso que nos ocupa, se trazará un rectángulo

imaginario rodeando al *Símbolo-Logotipo* dentro del cual no podrá aparecer ningún otro signo gráfico.

Las proporciones de dicho rectángulo son las que se muestran a continuación, tomando como base la medida "b" que representa la mitad del lado del Símbolo.



Niveles jerárquicos

SIMBOLO/LOGOTIPO (DEPARTAMENTOS)

La utilización del *Símbolo-Logotipo* en versión “A” contempla una parcela de aplicación con marcada importancia, en la que se trata la inclusión de nuevas denominaciones: Consejerías, Direcciones Generales o, en algunos casos muy específicos, otros departamentos.

La tipografía que se aplicará en la composición de estos epígrafes será la Helvética Medium en versales o caja baja, según el orden establecido por los distintos niveles jerárquicos:

- **Consejerías** (Helvética Medium versales)
- **Direc. Generales** (Helvética Medium caja baja)

Según las normas expuestas, existirán tres niveles tipográficos que, valorados de mayor a menor, se ajustarán al siguiente ejemplo:

Comunidad de Madrid
 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y EMPLEO
 Dirección General de Empleo

Este conjunto de Símbolo y epígrafes tipográficos puede utilizarse en cualquier tamaño que sea necesario, pero es imprescindible que se mantenga la colocación y las proporciones entre el elemento gráfico (Símbolo) y las diferentes líneas de tipografía, según los diversos ejemplos que se adjuntan. En todos estos casos se ha utilizado Helvética Black cp/17 para Comunidad de Madrid y Helvética Medium en el cp/8, caja alta y baja, para CONSEJERIA y Dirección General.

Nota: Los epígrafes de Consejerías y Direcciones Generales no pueden ocupar más de 4 líneas ni tener una altura que sobrepase la del Símbolo





5 c

Comunidad de Madrid

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE

Dirección General de Urbanismo
y Planificación Regional

2 c
2 c
2 c

2 c

2 c

2 c

2 c

Comunidad de Madrid

Dirección General de Urbanismo
y Planificación Regional

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE



5 c



5 c

Comunidad de Madrid

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
URBANISMO Y TRANSPORTE

Dirección General de Transporte

2 c
2 c

c

c

2 c

2 c

Comunidad de Madrid

Dirección General del Suelo

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE



5 c



5 c

Comunidad de Madrid

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y EMPLEO

Dirección General de Empleo

2 c
2 c
2 c

c

c

c

2 c

Comunidad de Madrid

Dirección General del Suelo

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA



5 c



5 c

Comunidad de Madrid

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y EMPLEO

Dirección General de Industria,
Energía y Minas

2 c
2 c
2 c

2 c

c

c

2 c

Comunidad de Madrid

Dirección General de Gestión Tributaria
y Fondos Europeos

CONSEJERIA DE HACIENDA



5 c